

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 11307** Orden TAP/1823/2011, de 16 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden TAP/1604/2011, de 26 de mayo, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos, convocado por Orden TAP/785/2011, de 18 de marzo.

Advertido error material en la Orden TAP/1604/2011, de 26 de mayo, «B.O.E.» n.º 141 de 14 de junio, página. 61070, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos, convocado por Orden TAP/785/2011, de 18 de marzo, procede la corrección material, en el siguiente sentido:

Donde dice: «Cuarto.–Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas, en llamamiento único, en la sede del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, Ciudad Universitaria, s/n, de Madrid.»,

Debe decir: «Cuarto.–Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas, en llamamiento único, en la sede del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, c/ Juan del Rosal, 2 (Ciudad Universitaria), 28071 Madrid.».

Madrid, 16 de junio de 2011.–El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.